



PREGUNTAS FRECUENTES BECAS IVACE EXTERIOR

*FECHA LIMITE PRESENTACIÓN SOLICITUD:

30 junio 2026

Tramitación electrónica de todo el expediente



Atención a las notificaciones.

* PUBLICACION PERSONAS CONVOCADAS PRUEBAS IDIOMAS

Listado definitivo 9 de septiembre 2026

*REALIZACIÓN PRUEBAS IDIOMAS:

De **forma presencial** el día 14 septiembre 2026

Las pruebas obligatorias de inglés (escrito y oral) se realizarán ese día.

Las pruebas opcionales de otros idiomas según disponibilidad se podrán realizar el mismo día o al día siguiente.

Se publicará en la web la dirección y hora de la realización de las pruebas de idiomas que se realizarán en Valencia.

*DESTINOS BECAS IVACE EXTERIOR

Se publicarán en la página web en función de la disponibilidad de las distintas entidades de promoción de la internacionalización y empresas de la CV con filial en el exterior, en el mes de septiembre 2026.

*REALIZACION DE ENTREVISTAS:

Se realizarán de **forma presencial** a las personas que hayan superado las dos pruebas de inglés del 28 de septiembre al 23 de octubre de 2026.

Se publicará en la web el horario de las entrevistas que se realizarán en la sede de IVACE antes del 25 de septiembre de 2026

*PUBLICACION ASIGNACIÓN DESTINOS

La asignación de destinos se publicará en el mes de noviembre 2026.

*ACTIVIDADES DICIEMBRE

- Formación ICEX Y OFECOMES – para las personas becadas cuya entidad de destino sea una OFECOMES
- Jornadas iniciales IVACE
- Formación teórica BUSQUEDA INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- Tramitación VISADOS para las personas becadas cuya entidad de destino esté ubicada en un país que así lo exija.

*ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL

Antes del 12 de diciembre 2026 la persona becada facilitará los datos correspondientes para que el alta sea efectiva con fecha inicio 2/1/2027 y fecha final la que se determine en la resolución de adjudicación.

LAS PERSONAS BECADAS NO PUEDEN ESTAR DADAS DE ALTA EN NINGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD DESDE EL 1 ENERO 2027.

***INCORPORACION ENTIDAD DESTINO**

Está previsto entre el 4 y 8 enero de 2027 excepto en los siguientes casos:

- No se disponga del visado
- La entidad de destino indique una fecha de inicio distinta
- El programa formativo de las empresas de la CV con filial en el exterior contemple un período inicial de formación en la sede de la empresa en la CV
- En la resolución de adjudicación se indique otra fecha posterior.

***FORMACION TEÓRICA CURSO SUPERIOR INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA**

Se realiza a lo largo de 2027 y en horario no coincidente con el que se realice en la entidad o empresa de destino.

No será obligatorio si se ha realizado un master universitario en gestión de comercio internacional o de internacionalización empresarial incluido en el RUCT.

***PAGOS BECAS**

Los pagos correspondientes se realizarán de forma mensual. Incluirá:

- La parte proporcional de la dotación dineraria general por importe (18.000 €) brutos anuales.
- La parte proporcional de la dotación dineraria variable anual en función del destino asignado según lo previsto en el anexo I.
 - A estos importes se aplicarán las correspondientes **retenciones fiscales** y de Seguridad Social de acuerdo con la normativa vigente.
 - Tanto la dotación dineraria fija como la variable serán percibidas en función del tiempo y lugar de disfrute efectivo de la beca; la dotación variable sólo será percibida a partir del desplazamiento de la persona becada al destino asignado.
 - Los gastos derivados del traslado al país de destino y de regreso se consideran ya incluidos en el importe global de la dotación variable